



**GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA
S.A.S. E.S.P.**

**Política de prevención y control de consumo, de
tabaco alcohol y sustancias psicoactivas o**

CÓDIGO	PL-02-HSE
VERSIÓN	6
FECHA	2024/01/16
PÁGINA	1 de 2

Política

En GAS NATURAL INDUSTRIAL estamos comprometidos con la promoción de un entorno de trabajo seguro, saludable y productivo para todos nuestros colaboradores. Reconocemos la importancia de garantizar la seguridad, la integridad y el bienestar de nuestro equipo, así como de mantener la eficiencia y la calidad en nuestros procesos. Por lo tanto, es esencial que se establezcan políticas y estrategias efectivas para prevenir el consumo de drogas, alcohol y cigarrillo en el lugar de trabajo.

Nuestro objetivo primordial es mantener un ambiente laboral libre de drogas, alcohol y tabaco, promoviendo la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores, y garantizando la seguridad y la calidad en todas nuestras operaciones. Buscamos prevenir cualquier situación que pueda poner en riesgo la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, así como el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Para esto estamos comprometidos con

1. Educación y Concientización: Promoveremos programas de educación y concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de drogas, alcohol y cigarrillo. Informaremos a nuestros colaboradores sobre los recursos disponibles para recibir apoyo y orientación en caso de necesitarlo.
2. Prevención y Detección: Estableceremos medidas de prevención y detección para identificar y abordar situaciones relacionadas con el consumo de drogas, alcohol y tabaco. Realizaremos controles regulares en cumplimiento de las normativas legales y la normativa interna de la organización.
3. Ambiente Saludable: Crearemos un entorno de trabajo que fomente la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, incluyendo opciones para promover estilos de vida saludables, como la actividad física y la alimentación balanceada.
4. Cumplimiento: Todos los colaboradores, sin excepción, deben cumplir con esta política y colaborar en la promoción de un ambiente de trabajo seguro y libre de sustancias dañinas. El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias, de acuerdo con la normativa interna de la organización.
5. Confidencialidad: Toda información relacionada con el consumo de sustancias será tratada de manera confidencial y respetuosa. No se tomarán medidas basadas en rumores o conjeturas, sino en evidencia sólida y respeto por la privacidad del individuo.

En GNI, estamos comprometidos en mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos. Esta política de prevención del consumo de drogas, alcohol y cigarrillo es fundamental para asegurar la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores y para cumplir con nuestros objetivos. La cooperación de todos es esencial para hacer de nuestra organización un lugar donde todos puedan prosperar y trabajar en un ambiente libre de sustancias perjudiciales.

Alcance

La presente política se aplica a todas las personas que forman parte de la empresa, incluyendo:

1. Empleados a tiempo completo y parcial.
 2. Contratistas y subcontratistas.
 3. Visitantes y proveedores.
 4. Cualquier individuo que se encuentre en las instalaciones de GNI que esté realizando actividades relacionadas con nuestra organización.
- Esta política se aplica en todas las instalaciones y locaciones de GNI, incluyendo sus oficinas, centros de producción, sitios de trabajo, vehículos de la empresa, eventos y actividades relacionadas con la organización.
- La política es de cumplimiento obligatorio para todos, y el incumplimiento puede resultar en medidas disciplinarias de acuerdo con la normativa interna de la organización y las leyes aplicables.

Objetivos

- Resaltar la responsabilidades de cada uno de colaboradores, contratistas, subcontratistas y/o visitantes en general, de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de colaboradores, contratistas, subcontratistas y/o visitantes en general, en el desarrollo de estas actividades al igual que la seguridad de la Empresa.
- Prohibir a colaboradores, contratistas, subcontratistas y/o visitantes en general que realicen sus actividades



**GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA
S.A.S. E.S.P.**

**Política de prevención y control de consumo, de
tabaco alcohol y sustancias psicoactivas o**

CÓDIGO	PL-02-HSE
VERSIÓN	6
FECHA	2024/01/16
PÁGINA	2 de 2

bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Realizar campañas, acompañamientos, actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Otros

En GAS NATURAL INDUSTRIAL estamos comprometidos con la promoción de un entorno de trabajo seguro, saludable y productivo para todos nuestros colaboradores. Reconocemos la importancia de garantizar la seguridad, la integridad y el bienestar de nuestro equipo, así como de mantener la eficiencia y la calidad en nuestros procesos. Por lo tanto, es esencial que se establezcan políticas y estrategias efectivas para prevenir el consumo de drogas, alcohol y cigarrillo en el lugar de trabajo.

Nuestro objetivo primordial es mantener un ambiente laboral libre de drogas, alcohol y tabaco, promoviendo la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores, y garantizando la seguridad y la calidad en todas nuestras operaciones. Buscamos prevenir cualquier situación que pueda poner en riesgo la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, así como el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Para esto estamos comprometidos con

1. Educación y Concientización: Promoveremos programas de educación y concientización sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de drogas, alcohol y cigarrillo. Informaremos a nuestros colaboradores sobre los recursos disponibles para recibir apoyo y orientación en caso de necesitarlo.
2. Prevención y Detección: Estableceremos medidas de prevención y detección para identificar y abordar situaciones relacionadas con el consumo de drogas, alcohol y tabaco. Realizaremos controles regulares en cumplimiento de las normativas legales y la normativa interna de la organización.
3. Ambiente Saludable: Crearemos un entorno de trabajo que fomente la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, incluyendo opciones para promover estilos de vida saludables, como la actividad física y la alimentación balanceada.
4. Cumplimiento: Todos los colaboradores, sin excepción, deben cumplir con esta política y colaborar en la promoción de un ambiente de trabajo seguro y libre de sustancias dañinas. El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias, de acuerdo con la normativa interna de la organización.
5. Confidencialidad: Toda información relacionada con el consumo de sustancias será tratada de manera confidencial y respetuosa. No se tomarán medidas basadas en rumores o conjeturas, sino en evidencia sólida y respeto por la privacidad del individuo.

En GNI, estamos comprometidos en mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos. Esta política de prevención del consumo de drogas, alcohol y cigarrillo es fundamental para asegurar la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores y para cumplir con nuestros objetivos. La cooperación de todos es esencial para hacer de nuestra organización un lugar donde todos puedan prosperar y trabajar en un ambiente libre de sustancias perjudiciales.

SANTIAGO MORALES APARICIO

Representante legal

2024/01/01